

## ¿Qué es una lección aprendida?



Es un conocimiento valioso que surge de una experiencia pasada, proyecto o actividad, que permite evidenciar qué funcionó bien y qué no. Sirve para mejorar, evitar errores futuros y replicar éxitos. Una lección aprendida se caracteriza por ser:



Específica



Práctica



Fomentar la mejora continua



Transferible

El formato de lecciones aprendidas tiene como objetivo documentar de manera estructurada los éxitos, desafíos y aprendizajes durante la ejecución de un proyecto o actividad. Su objetivo principal es identificar oportunidades de mejora que puedan ser aplicadas en futuros proyectos, fomentando una cultura de mejora continua.

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones para diligenciar documento:



**Paso 1**  
Sé específico y claro



**Paso 2**  
Enfócate en el aprendizaje, no el culpable



**Paso 3**  
Propón soluciones o mejoras

LECCIÓN APRENDIDA		
<b>Nombre Lección Aprendida</b>	Fortalecimiento del seguimiento ambiental a productos con ingredientes activos prohibidos a nivel nacional: casos Fipronil y Clorpirifos.	
<b>Nombre del proceso</b>	Seguimiento Ambiental a DTA.	
<b>Datos de contacto:</b>	<p><i>Liz Marinela Téllez. Coordinadora del Grupo de Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales.</i></p> <p><a href="mailto:lmtelez@anla.gov.co">lmtelez@anla.gov.co</a></p>	<p><i>Diego Andres Henao Gonzalez. Líder Técnico del Grupo de Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales.</i></p> <p><a href="mailto:dhenao@anla.gov.co">dhenao@anla.gov.co</a></p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	<b>Lección Aprendida</b>	<b>Fecha:</b> 20-12-2024
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Código:</b> DPI-FO-01

<b>LECCIÓN APRENDIDA</b>		
<b>Actores involucrados</b>	Área Técnica y jurídica del grupo de seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales.	
<b>Público objetivo beneficiado</b>	Área Técnica y jurídica del grupo de seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales.	
<b>Contexto</b>	<p><i>En los últimos años, el seguimiento ambiental realizado a los productos formulados con los ingredientes activos <b>Fipronil</b> y <b>Clorpirifos</b> ha permitido dar cumplimiento oportuno y efectivo a los requerimientos establecidos por esta Autoridad. Esta labor ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento del control sobre estos productos, incrementando la cobertura de expedientes con <b>pérdida de fuerza ejecutoria o pérdida de vigencia</b> de instrumentos de manejo y control ambiental.</i></p> <p><i>Todo ello se ha realizado en concordancia con la normativa nacional expedida por la autoridad competente <b>ICA</b>, relacionada con la <b>prohibición de uso y comercialización</b> de dichas sustancias en el territorio nacional.</i></p> <p><i>En este sentido, se planteó la necesidad de <b>focalizar el seguimiento</b> en sustancias prohibidas a nivel nacional y <b>ampliar la cobertura de cierre de expedientes</b> de estas moléculas, con base en los planes de trabajo de los proyectos sujetos a seguimiento ambiental.</i></p>	
<b>Proyecto/Iniciativa</b>	<p><i>El grupo de seguimiento desarrolló un plan focalizado para el control de productos formulados con ingredientes activos prohibidos, priorizando los casos de Fipronil y Clorpirifos.</i></p> <p><i>El proyecto permitió:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Identificar de manera precisa los expedientes asociados a estas moléculas.</i></li> <li>● <i>Establecer rutas de revisión conjunta entre el componente técnico y jurídico.</i></li> <li>● <i>Estandarizar los criterios de análisis para la pérdida de fuerza ejecutoria o vigencia de los instrumentos.</i></li> <li>● <i>Consolidar una base de datos actualizada de los productos intervenidos y su estado normativo.</i></li> </ul>	

LECCIÓN APRENDIDA	
<b>Errores cometidos (Causa o raíz)</b>	<p>Esta iniciativa se enmarca dentro del fortalecimiento del seguimiento ambiental a sustancias sujetas a restricción o prohibición por normativas nacionales, asegurando la trazabilidad y el control institucional.</p>
	<p>Durante la ejecución del proceso se identificaron algunas dificultades, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de articulación inicial entre el equipo técnico y el jurídico para el análisis conjunto de expedientes.</li><li>• Retrasos en la consolidación de información histórica y documental de algunos productos.</li><li>• Inconsistencias en la identificación del estado actual de ciertos instrumentos, producto de reportes parciales o desactualizados.</li></ul> <p>Estas situaciones permitieron reconocer la necesidad de mejorar los canales de comunicación interna y la trazabilidad de la información.</p>
<b>Acción tomada para lograr el objetivo</b>	<p>Ante las dificultades identificadas en la articulación interna y la consolidación de información, se implementó un <b>plan de acción coordinado</b> entre los equipos técnico, jurídico y de apoyo administrativo, orientado a mejorar la trazabilidad de los expedientes. Las principales acciones incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La <b>creación de un cronograma conjunto</b> para priorizar los expedientes con posibles pérdidas de fuerza ejecutoria o vigencia.</li><li>• La <b>revisión integral y conjunta de los antecedentes técnicos y normativos</b> de cada caso, asegurando coherencia entre los conceptos y los actos administrativos emitidos.</li><li>• El <b>fortalecimiento de los canales de comunicación interna</b>, estableciendo espacios semanales de verificación y ajuste de información.</li><li>• La <b>actualización de la base de datos de seguimiento</b>, incorporando indicadores de avance y alertas tempranas sobre el estado de los instrumentos de control.</li></ul>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	<b>Lección Aprendida</b>	<b>Fecha:</b> 20-12-2024 <b>Versión:</b> 2 <b>Código:</b> DPI-FO-01
---	--------------------------	---

<b>LECCIÓN APRENDIDA</b>		
		<p><i>Estas acciones permitieron recuperar la trazabilidad de los expedientes, optimizar los tiempos de revisión y lograr el cierre efectivo de varios casos críticos en cumplimiento con la normativa vigente.</i></p>
<b>Impacto</b>		<p><i>La implementación de estas acciones tuvo <b>efectos positivos significativos</b> sobre la gestión institucional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Eficiencia:</b> Se redujeron los tiempos de análisis y respuesta mejorando la oportunidad en la expedición de actos administrativos.</li> <li>• <b>Trazabilidad:</b> Se fortaleció el control y la transparencia sobre el estado de los instrumentos de manejo y control ambiental.</li> <li>• <b>Cumplimiento normativo:</b> Se garantizó la coherencia con las disposiciones del ICA sobre la prohibición de Fipronil y Clorpirifos, reforzando el papel técnico de la ANLA en el seguimiento ambiental de sustancias peligrosas.</li> <li>• <b>Gestión del conocimiento:</b> La experiencia adquirida sirvió como base para estandarizar procesos de cierre de expedientes y orientar futuras actuaciones frente a otras moléculas con restricciones nacionales.</li> </ul>
<b>Lecciones aprendidas</b>	<b>1</b> <b>2</b> <b>3</b>	<p><b>Articulación técnico-jurídica:</b> Se fortaleció la coordinación entre los equipos técnicos y jurídicos del grupo, priorizando la expedición de conceptos técnicos y actos administrativos relacionados con la pérdida de fuerza ejecutoria y vigencia de los instrumentos.</p> <p><b>Gestión estratégica de expedientes:</b> Se implementó un sistema de priorización de expedientes asociados a Fipronil y Clorpirifos, permitiendo un análisis más preciso del estado de cumplimiento y facilitando el cierre de casos críticos.</p> <p><b>Cobertura y trazabilidad:</b> La consolidación de información actualizada permitió ampliar la cobertura de procesos de cierre y disponer de un análisis integral de la situación de los instrumentos de manejo y control ambiental vinculados a sustancias prohibidas.</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	<b>Lección Aprendida</b>	<b>Fecha:</b> 20-12-2024
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Código:</b> DPI-FO-01

<b>LECCIÓN APRENDIDA</b>	
<b>Oportunidades de mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar fortaleciendo la articulación entre los equipos técnico y jurídico para asegurar decisiones oportunas y coherentes.</li> <li>Establecer indicadores específicos para medir el avance en el cierre de expedientes y la efectividad de las acciones de seguimiento ambiental.</li> <li>Consolidar un protocolo de intercambio de información con el <b>ICA</b> y otras autoridades competentes para mejorar la trazabilidad interinstitucional de estas sustancias.</li> </ul>